DECANATO DE TORREJON DE ARDOZ

Avda. de las Fronteras, s/n

ACUERDO GUBERNATIVO DE LA MAGISTRADA-JUEZ DECANA EN FUNCIONES DE LOS JUZGADOS DE TORREJÓN DE ARDOZ DOÑA SUSANA GABRIEL RODRIGO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, sobre el mantenimiento de las medidas organizativas en las sedes judiciales mientras subsista la situación de pandemia derivada del Covid-19, y por el que se insta a la acomodación de los protocolos de utilización y acceso a las sedes judiciales a criterios de flexibilidad en lo que respecta al acceso a los órganos judiciales de los profesionales, sin perjuicio de la adopción en el futuro de aquellas medidas que resulten necesarias en función de la evolución de la pandemia, por todo ello se hace necesario dictar el presente Acuerdo, debido a las limitaciones de aforo provocadas por la pandemia Covid-19:

- 1.- Los Procuradores, Abogados y demás profesionales no se incluirán en el cómputo del aforo. Para ello deberán presentar su carnet profesional en el momento del acceso a las sedes judiciales ante los Vigilantes de Seguridad.
- 2.- En cuanto a los particulares que deban acceder al edificio a fin de practicar actuaciones o diligencias con cita previa y los Vigilantes de Seguridad les comuniquen la imposibilidad de acceder al edificio en ese momento, debido a que el aforo del edificio está completo, deberán
- a) Llamar telefónicamente al Juzgado para comunicar que han comparecido pero no pueden acceder aún al edificio por estar completo el aforo.
- b) el Juzgado deberá esperar a dicho particular, así como tomar nota de su presencia y adoptar las medidas oportunas a fin de no causarle perjuicio alguno.
- c) Si dicha comunicación con el Juzgado no fuera posible, dicha circunstancia se pondrá de manifiesto al Vigilante de Seguridad, quien intentará ponerse en contacto con el Juzgado.

Notifíquese el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Notifíquese a todos los Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Juzgados del partido judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores.

Póngase en conocimiento de los Vigilantes de Seguridad.

Procédase a su anuncio en las puertas de acceso de todas las sedes judiciales del partido.

En Torrejón de Ardoz, a diecisiete de junio de 2021.

LA MAGISTRADA-JUEZ DECANA EN FUNCIONES